

## CONTRATACIÓN

Expediente número 166SE/2021

### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL EXTERIOR DEL EDIFICIO DE LA S.I. CATEDRAL METROPOLITANA DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE GRANADA E IGLESIA DEL SAGRARIO (PLAN ALHAMBRA)**

Visto expediente *número 166SE/2021* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de la iluminación artística del exterior del edificio de la S.I. Catedral Metropolitana de la Encarnación de la ciudad de Granada e Iglesia del Sagrario (PLAN ALHAMBRA)** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Obra Pública, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

### **RESUELVO:**



## CONTRATACIÓN

Expediente número 166SE/2021

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en un equipo especializado de asistencia técnica de apoyo a los Servicios Técnicos Municipales de manera directa en las tramitaciones y gestiones iniciales, redacción del proyecto de ejecución, en la comprobación y vigilancia de la correcta ejecución de dichas obras, así como su medición y liquidación, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de la iluminación artística del exterior del edificio de la S.I. Catedral Metropolitana de la Encarnación de la ciudad de Granada e Iglesia del Sagrario (PLAN ALHAMBRA)**, a la empresa DISEÑO Y CONSULTORÍA DE ILUMINACIÓN, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 9.415 € e IVA por importe de 1.977,15 €, totalizándose la oferta en 11.392,15 € y un plazo de ejecución de 13 semanas.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0805 15321 60901, denominada PLAN PÚBLICO DE MEJORA DE ZONAS Y EQUIPAMIENTOS, del presupuesto del año 2021.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica  
EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y  
GOBIERNO ABIERTO

*(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)*

